

Escala Crítica/Columna diaria

*Quieren que todos los partidos elijan candidatos el mismo día *Complicada selección de abanderado en un eventual frente

*Avala Suprema Corte la ley Jalisco “sin votos no hay dinero”

Víctor M. Sámano Labastida

EL ACTUAL gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, anda muy activo en la promoción de un frente “lo más amplio posible” –según sus palabras-, aunque se descartó como posible aspirante a la Presidencia de la República. Recientemente reunión en un foro a personajes como Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Ricardo Anaya, Emilio Álvarez Icaza (aspirante independiente), Santiago Creel y Jorge Castañeda, entre otros.

En estos días Corral Jurado, militante del PAN, tiene en el Congreso de su entidad una iniciativa de reforma política que incorpora las figuras de elecciones primarias y segunda vuelta. De aprobarse – sostuvo el mandatario de Chihuahua- “estaríamos revolucionando el sistema electoral mexicano”. Y no parece que vaya a tener problemas –a pesar de que busca colocar candados a la dispersión partidista- porque cuenta con una cómoda mayoría de 18 diputados del PAN y en la que la primera minoría es el PRI con un bloque de solo 5 legisladores.

Las elecciones primarias que se busca establecer en Chihuahua significa que los ciudadanos -“mediante un proceso riguroso”-, elijan a todos los candidatos de todos los partidos el mismo día. Se trata de acuerdo a la propuesta de evitar “los acarreos” y la utilización de personas para “inflar” las votaciones de otro partido.

Corral Jurado retoma la llamada “Ley Kumamoto” –llamada así por haber sido promovida por Pedro Kumamoto, diputado independiente en Jalisco-, por la cual plantea un sistema de financiamiento para los partidos que condicione los recursos públicos a los resultados electorales y a los porcentajes de votación alcanzados. La propuesta tiene otros elementos también polémicos que ya revisaremos.

COALICIONES Y COLISIONES

POR CIERTO que Corral Jurado de alguna manera es el político que de alguna manera adelantó la coalición que actualmente quiere construir el PAN hacia la Presidencia. Como

candidato a la gubernatura tuvo en su campaña el apoyo de Cuauhtémoc Cárdenas y Josefina Vázquez Mota, también a los perredistas Guadalupe Acosta y Fernando Belaunzarán de Los Galileos; estos últimos estuvieron a punto de ser sancionados por la dirigencia del PRD porque su respaldo al PAN fue a título individual. En esos comicios el abanderado perredista Jaime Beltrán quedó en sexto sitio con sólo 2.23%, su partido no consiguió ninguna alcaldía y sólo obtuvo un diputado plurinominal.

Podría pensarse que el “modelo Chihuahua” –con alguna adecuaciones- es el que se aplicaría a nivel nacional si se concretan los frentes impulsados por el PAN y el PRD. La lógica política –a veces existe- implicaría que en una eventual alianza por la Presidencia el abanderado sería propuesto por el partido con mayor presencia nacional (PAN). O, en todo caso, es el partido que tendría que hacer mayores ajustes en sus procesos internos: recordemos que sus abanderados a Los Pinos son votados en consulta a sus bases.

Si tal alianza avanzara, en Tabasco la mecánica sería distinta: el PRD, como partido mayoritario en relación al PAN, pondría el candidato. Una ruta compleja.

EL VOTO POR KUMAMOTO

RESPECTO a la “Ley Kumamoto” que mencionamos líneas arriba, su autor Pedro Kumamoto, denunció que se activó la maquinaria de intereses para buscar anular la reforma conocida como “sin voto no hay dinero”, y que el Congreso de Jalisco aprobó desde junio para su vigencia estatal. La idea, sostiene, que los partidos reciban menos financiamiento público.

De acuerdo a la información disponible, ahora fue el ministro de la Suprema Corte, Jorge Pardo Rebolledo, quien propuso al pleno revisar las bases constitucionales de la reforma. También sostiene que viola el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. A decir de Pardo –quien llegó al cargo propuesto por Felipe Calderón y con el apoyo mayoritario del PRI y PAN- la nueva ley en Jalisco es imprecisa y en realidad no reduce el gasto público, sino que lo aumenta.

La propuesta de Pardo Rebolledo fue derrotada en el pleno de la Corte, ya que 7 de los 11 ministros votaron a favor de la ley.

Conforme a la norma jalisciense, y que ahora también se busca aplicar en Chihuahua, para calcular el dinero que le darían a los partidos se considerarían las cifras de votos de las elecciones de 2018, para que en 2019, 2020 y 2021 se observe un cambio en la asignación. Los ahorros serían más del 50 por ciento, según sus promotores.

Quienes iniciaron la oposición a la nueva ley son los dirigentes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Según este partido en la Reforma Político-Electoral que se realizó en 2014 a nivel federal se estableció cuáles son las facultades a nivel local y federal, por lo que no se podía estatalmente legislar en cuestión de partidos políticos. Dijo el PVEM que en Jalisco se estaban violentando estos derechos constitucionales del legislador federal”.

Buscan en Chihuahua “revolucionar” el sistema electoral; van por primarias

Escrito por Editor

Martes, 29 de Agosto de 2017 00:52 -

Un diputado federal independiente, Manuel Clouhtier, promueve que la norma para reducir el dinero a los partidos sea a nivel nacional.

Emilio Álvarez Icaza, dirigente de la iniciativa Ahora y aspirante presidencial por la vía independiente, había pedido que Suprema Corte “no sea parte del pacto de impunidad”.

Al final, como le decía, la Corte desechó los argumentos del ministro Pardo y de los representantes del PVEM.

AL MARGEN

¿COMIENZA la “guerra de las encuestas”? Tipos de sondeos, entre otros: los que sirven para tomar decisiones internas y los que se utilizan para tratar de influir en la percepción.
(vmsamano@yahoo.com.mx)